



Resolución OIR.SSF-112/2015.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 12 de octubre del dos mil quince.

Señorita

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 09 de octubre de 2015, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“Documento "El sistema previsional de El Salvador: diagnóstico y evaluación de escenarios””.

I. Sobre la información solicitada

Recibida y analizada la solicitud de información, se expone que la información solicitada no se encuentra clasificada como reservada o confidencial en esta institución, por lo que la suscrita Oficial de Información emite la siguiente:

II. Resolución:

1. Conceder el acceso a la información del documento "Sistema previsional de El Salvador: diagnóstico y evaluación de escenarios".
2. Comunicar a la solicitante la presente resolución a la dirección electrónica proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez

Oficial de Información

Superintendencia del Sistema Financiero

7a. Avenida Norte # 240, Apto. Postal #2942, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel: (503) 2281-2444 - contacto@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv